

DIFON/DAF/DA/DOM/HMI/RKL/rkl

PUENTE ALTO

04 AGO 2015

EX. N° **1273**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores y lo dispuesto en el D.L. N° 3.063/79 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa **EBCO S.A.** tiene a su cargo la ejecución de la obra "**Instalación de Pasarela de Protección Peatonal**" en la vereda de calle Balmaceda frente al N° 489, trabajos que se extenderán por 240 días corridos a partir del 19.05.2015.
2. El Certificado N° 215, del 20 de mayo de 2015 de la Dirección de Tránsito y Transporte Terrestre que fija las normas y condiciones que deberá cumplir la Empresa EBCO S.A. durante la ejecución de los trabajos.
3. El monto a pagar, calculado por el Departamento de Construcción e indicado al pie de la solicitud de ocupación temporal de Bien Nacional de Uso Público respectivo, por la suma de \$ 22.014.015.
4. Lo solicitado al Sr. Alcalde con fecha 04.06.2015, por la Empresa Ingeniería & Construcción EBCO, N° Ticket 1540997, con el fin de obtener un descuento del monto informado en el considerando precedente.
5. Que la obra aludida constituye un medio de protección y seguridad para las personas que circulen en el lugar.
6. Que los trabajos correspondientes no perjudicarán el libre tránsito de los peatones, quienes tendrán libre desplazamiento bajo la estructura.
7. El V°B° de Alcaldía, al pie del Ticket N° 1540997, concediendo un 50% de rebaja.

DECRETO:

REBÁJESE EN UN 50 % EL PAGO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES a la obra "**Instalación de pasarela de protección peatonal**", conforme lo solicitado mediante carta a esta Alcaldía de la Empresa Ingeniería y Construcción EBCO, el día 4 de junio de 2015.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE